

Guayaquil, 18 de Marzo del 2004

**SRS.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAGLIERIA S.A.  
CIUDAD.**

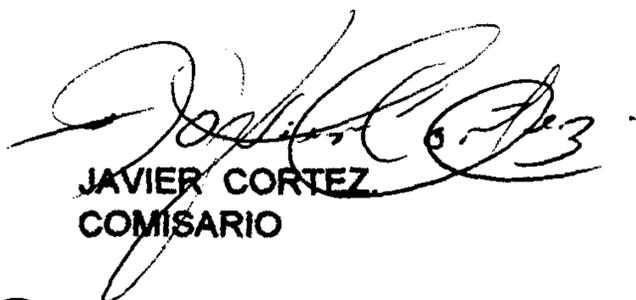
De acuerdo a la disposición de Ley de Compañías, presento el informe en mi calidad de Comisario de la empresa Maglieria S.A., por el período terminado el 31 de Diciembre del 2003.

Analizado el Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al año 2003, la Cia Maglieria no tiene actividad económica alguna y tan solo ha generado gastos, por el mantenimiento de sus instalaciones y equipos. Además se trabaja en presupuestos para el futuro.

Los registros contables están asentados, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados. Esta afirmación se desprende de pruebas selectivas y pruebas técnicas. Consecuentemente las cifras que reflejan los Estados Financieros son el fiel reflejo de las transacciones realizadas.

Los libros Sociales están llevados de acuerdo a las disposiciones de Ley.

Atentamente.

  
JAVIER CORTEZ  
COMISARIO



20 MAR. 2004